



RESOLUCIÓN N° 156 /2.026.-

POR LA CUAL SE DESIGNA EN FORMA INTERINA A LA LIC. CRISTALINA CELESTE LOPEZ DUARTE, COMO ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, FINANCIADA POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Asunción, 23 de marzo de 2.026.-

VISTO: El Expediente Electrónico N° 2026-23022001-003670, el cual adjunta el Memorando CG-UEP N° 35/2026 de fecha 20/03/2026, de la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual solicita la emisión de la Resolución POR LA CUAL SE DESIGNA EN FORMA INTERINA A LA LIC. CRISTALINA CELESTE LOPEZ DUARTE, COMO ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y MONITOREO, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), en el marco del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, FINANCIADA POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la presente solicitud obedece a que el anterior Funcionario IPTA, Lic. Luis Mariano López Benítez, ha dejado de prestar servicios en la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), motivo por el cual urge la necesidad de poder reemplazar en carácter interino por otro Funcionario IPTA, mientras dure el proceso para la selección de otro especialista en dicho cargo.

Que, en atención a lo mencionado, se solicita la designación en forma interina de la **Lic. Cristalina Celeste López Duarte**, con **CIN° 3.390.880**, como **Especialista en Planificación y Monitoreo de la UEP**, quien dispone de los conocimientos técnicos preliminares a dicha función, sin perjuicio de sus actuales funciones en la Coordinación del Componente N° 2 de esta UEP IPTA PR-L1162, todo esto a fin de fortalecer el plantel del equipo técnico humano para las diversas tareas técnicas y administrativas que requieren de la gestión adecuada para la obtención de los resultados esperados para el Programa.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, emite la Providencia DAJ N° 045/2026, de fecha 23/2026, la cual deriva a la Dirección de Secretaría General mencionando: “*Visto los documentos obrantes en el expediente electrónico, esta Dirección de Asesoría Jurídica sugiere la prosecución de los trámites administrativos para la emisión de la resolución, salvo mejor parecer de la presidencia*”.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la **Lic. CRISTALINA CELESTE LÓPEZ DUARTE**, con **CIC N° 3.390.880**, en carácter **Interino** como **Especialista en Planificación y Monitoreo**, dependiente de la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, sin perjuicio de sus actuales funciones, en reemplazo del **Lic. Mariano López Benítez**, quien ha dejado de prestar servicios en la UEP IPTA PR-L1162.

RESOLUCIÓN N° 156 /2.026.-

POR LA CUAL SE DESIGNA EN FORMA INTERINA A LA LIC. CRISTALINA CELESTE LOPEZ DUARTE, COMO ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, FINANCIADA POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Artículo 2°.- **ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), la comunicación al organismo financiador sobre la nominación del Consultor, como integrante de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162).

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Presidente – IPTA

